

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, / Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argüas, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor / Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que la Corte Suprema ha tomado conocimiento de la muerte / del Doctor Don Benito Nazar Anchorena ocurrida en el día de la fecha.-

Que es deber del Tribunal rendir homenaje al ex-magistrado que culminó su actuación en el Poder Judicial como Ministro de la Corte Suprema poniendo de manifiesto las destacadas condiciones con que supo / honrar la alta investidura que se le confió.-

Resolvieron:

- 1º) Concurrir en corporación a la inhumación de sus restos.
- 2º) Izar en el Palacio de Justicia y en los demás edificios de los Tribunales Federales la bandera a media asta el día de mañana.
- 3º) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.
- 4º) Colocar su retrato en la Sala correspondiente e incluir su nombre en las tablas de honor del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral
Eduardo H. Marquardt
(V. Sec.)